Tunja, 29 de marzo del 2025

Dictamen del Revisor Fiscal

A los señores miembros de la junta Directiva Fundación Integral Crear Futuro

Ciudad,

Opinión.

He examinado los estados financieros Consolidados de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, preparados conforme a la sección 3 del Estándar para Pymes, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa). De igual manera se encuentran ajustados a las normas de contabilidad y de información financiera aceptada en Colombia.

En mi opinión, los estados financieros consolidados tomados fielmente de registros del programa de contabilidad debidamente licenciado, debidamente certificados por el Representante Legal y Contador y adjuntos a este informe presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015, modificadas y compiladas por el Decreto 2270 de 2019.

Además, informo que durante el periodo 2024 la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los actos de los gobernantes se ajustan a los estatutos y decisiones de la asamblea, guardando concordancia con los estados financieros a 31 de diciembre del 2024.

Para finalizar la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO ha cumplido con sus obligaciones tributarias correspondientes al año 2024.

Así mismo certifico que la fundación efectúa el proceso contable a través del software contable WORLD OFFICE identificado con la licencia de uso número OTDM-3MUG-8J7L-Z7K1, tipo de licencia Servidor PIME multiusuario con centros de costos. Adicionalmente para el año 2021 adquirió la licencia de facturación electrónica mejorando la capacidad de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO a través del software contable WORLD OFFICE.

Carrera 26 No. 23– 33 Barrio el Campano -Tel. Celular 3124234643
Email: angel.carpio569@gmail.com
Arboletes Antioquia - Colombia

Fundamentos de la Opinión.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA – expuestas en el "Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 - 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información" incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Cabe apuntar que me declaro en independencia de FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en lo establecido en la ley 43 del 90 y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones inherentes, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la

preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia y eficiencia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de la entidad el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, además de proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

Opinión sobre Control Interno y Cumplimiento Legal y Normativo.

Mi trabajo se efectuó mediante pruebas para el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por parte de la administración de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO, así como el funcionamiento del proceso de control interno, el cual inicialmente es responsabilidad de la administración**.**

Mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicados a la administración en informes separados.

Párrafo de Énfasis.

Sin que implique introducir salvedades en la opinión llamo la atención sobre los siguientes aspectos y notas de los estados financieros con el fin de facilitar el entendimiento de la situación financiera de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO:

Como se observa en la nota No 1 a los estados financieros sobre los saldos consolidados del efectivo y equivalentes del efectivo, la fundación cuenta realmente con saldo disponible de $ 2.003.972 que se encuentran destinados para cubrir gastos operacionales, los demás recursos son de destinación específica correspondientes a los contratos con VIVE IPS durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Como se observa en la nota No 3 el mayor valor por cobrar en cartera se ve representado principalmente en una cuenta al señor Oscar Barrera Cuervo por valor de $18.000.000, por concepto de cuentas por cobrar a contratistas.

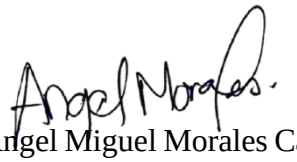
Como se observa en la nota No 5 el principal pasivo se encuentra representado en deudas de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por valor de $13.642.524, producto de la ejecución de los contratos con VIVA IPS y la normal operación de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO.

Como se observa en la nota No 7 la principal fuente de ingresos de la FUNDACION INTEGRAL CREAR FUTURO durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, fueron por valor de $72.600.500, reflejados en la prestación de servicios correspondientes a proyectos de primera infancia y nutrición y desarrollo con el cliente VIVE IPS CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO

SAS por valor de $32.600.500 e ingresos gestionados para la realización de proyectos sociales por valor de $40.000.000.

Lo manifestado en los párrafos anteriores no evidencia riesgos importantes, pero son situaciones que la administración debe tener en cuenta. Además de seguir en esa buena gestión de implementación de buenas políticas contables de cuentas por cobrar y Pagar con el propósito de mitigar estas acciones que a futuro no desencadenen riesgo de continuidad del negocio y el buen funcionamiento de la fundación

Cordialmente,



Ángel Miguel Morales Carpio.
Revisor Fiscal.
Tarjeta Profesional No TP. 139550-T

Carrera 26 No. 23– 33 Barrio el Campano -Tel. Celular 3124234643
Email: angel.carpio569@gmail.com
Arboletes Antioquia - Colombia